



Chihuahua, Chihuahua a 18 días del mes de diciembre del año 2023.

Informe Final de Resultados

Con fundamento en el artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 100 fracciones XII, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII y XLV y 101 bis fracción V numeral 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua vigente y los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, III, VI, IX, X, XI, XII, XV, XX, XXX y XXXVIII, 4 fracción V, 5, 6 fracción VII, 7, 26, 27 fracción IV, 30, 31, 32 y demás aplicables de los Lineamientos que Regulan los Procesos de Auditorías, Verificación, Visitas y/o Inspecciones del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, publicado el 21 de febrero de 2022 en la Gaceta Municipal acuerdo 499/2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado mediante oficio número 0016-2023 CHIH/DESP.PRES y publicado el 23 de enero de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 743/2023 de fecha el 20 de enero de 2023 y su modificación aprobado mediante oficio número 0111-2023 CHIH/DESP.PRES y publicado el 17 de abril de 2023 en la Gaceta Municipal mediante acuerdo 810/2022 (sic) de fecha el 14 de abril de 2023, se emite el INFORME FINAL DE RESULTADOS relativo al oficio número OIC-194/2023 emitido el día 13 de marzo de 2023, dirigido al Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, suscrito por la Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, que contiene la orden para realizar la auditoría integral número OIC-08/IMCFD/AI/2023, para fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos que administró en el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

Mediante oficio número OIC-194/2023 del día 13 de marzo de 2023 dirigido al Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, suscrito por la C. Lic. Mariana De Lachica Huerta, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, se ordenó realizar la auditoría número OIC-08/IMCFD/AI/2023, para fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos que administró en el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en la cual se designó al personal comisionado a los CC. Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del área de auditoría, control y evaluación, la Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Jefe de Departamento, la Lic. Jessie Alejandra Portillo Durán, Líder de Proyecto, la C. Yoselin Zaragoza Chavarria, Personal Especializado, la C.P. Teresita De Jesús Tavizon Gallegos, Personal Especializado y la Ing. Denisse Stephanie Parra, Líder de Proyecto, todas adscritas al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

Con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría el 17 de marzo de 2023, se levanta acta de Inicio de Auditoría en la que intervinieron las C.C. Lic. Eunice Méndez Tarango, Titular del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua y la Lic. Jessie Alejandra Portillo Durán, Líder de Proyecto adscrita al área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de Control y el Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, quien designó como enlace de auditoría a la Ciudadana la Lic. Sofia Portillo Amavisca, Subdirectora Administrativa y testigos a la C. Carolina Herrera Ruiz y la C. Denisse Gámez Hernández.

El 07 de noviembre de 2023, mediante el oficio número OIC-849/2023, se notifica al Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la Cédula de Hallazgos y se le cita a la Reunión de Confronta y se solicita presentar por oficio la documentación y argumentos que consideren convenientes para aclarar los hallazgos.

El 06 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Reunión de Confronta en la cual el Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, presenta oficio número D/0991/2023 el cual contenía la respuesta a los hallazgos, así como documentación adjunta, y de la cual se levantó Acta en la que se hacen constar los hechos.

El Órgano Interno de Control una vez analizada la argumentación y documentación presentada por el área auditada para la aclaración de los hallazgos, determinó la totalidad de las observaciones emitiendo el presente Informe Final de Resultados y la cédula de observaciones.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



I. Periodo

A partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

II. Objeto y Alcance

III.1. Objeto

Auditar la gestión, custodia y aplicación de los recursos que administró el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

III.2. Alcance

Se realizó la revisión legal, financiera y técnica de las acciones que se relacionen con la muestra seleccionada los cuales incluyeron las etapas relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chihuahua.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Derivado de la revisión determinaron 5 hallazgos en la Cédula de hallazgos, los cuales contenían 5 acciones correctivas y 5 acciones preventivas.

Como resultado del análisis a la documentación e información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para atender la Cedula de Hallazgos y la información proporcionada en el Acta de Confronta, se presenta un resumen de las observaciones determinadas, como sigue:

Número	Hallazgo	Acción Correctiva	Acción Preventiva
Hallazgo 01	Incumplimiento en la periodicidad en las sesiones de la junta directiva.	Se solventa	Se solventa
Hallazgo 02	Incumplimiento en la emisión y aprobación del calendario anual de las sesiones de la junta directiva.	Se solventa	Se solventa
Hallazgo 03	Falta de requisitos en el manual de administración de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de chihuahua del ejercicio 2022.	Se solventa	Se solventa
Hallazgo 04	Falta de documentación en la integración de expedientes de personal	Se solventa	Se solventa
Hallazgo 05	Incumplimiento al clausulado del convenio respecto de la comprobación de los recursos otorgados	Se solventa	Se solventa

IV. Conclusión y Recomendación General

La auditoría se practicó con la documentación proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

V. Cédulas de Observaciones

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Del resultado de esta revisión no se determinaron observaciones derivadas de las acciones preventivas y las acciones correctivas, ya que fueron solventadas, tal y como se detallan en los originales de las "Cédulas de Observaciones" adjuntas al presente informe.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Licenciada Luisa Andrea Pérez Villalba Jefe de Departamento del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de control del Municipio de Chihuahua	 Licenciada Luisa Andrea Pérez Villalba Jefe de Departamento del Área de Auditoría, Control y Evaluación del Órgano Interno de control del Municipio de Chihuahua	 Licenciada Eunice Méndez Tarango Titular del Área de Auditoría, control y Evaluación del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua